

CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SAMC0012024

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Contraloría Distrital de Medellín, en acatamiento de lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales interesadas, que iniciará proceso de contratación, bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Presencial para el “Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo integral, con suministro de repuestos, accesorios, llantas, insumos, mano de obra, lavado general, equipo de carretera y la gestión del certificado de revisión técnico-mecánica y de emisión de gases para el parque automotor de la Contraloría Distrital de Medellín en la vigencia 2024”.

OBJETO:

La Contraloría Distrital de Medellín, está interesada en contratar el “Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo integral, con suministro de repuestos, accesorios, llantas, insumos, mano de obra, lavado general, equipo de carretera y la gestión del certificado de revisión técnico-mecánica y de emisión de gases para el parque automotor de la Contraloría Distrital de Medellín en la vigencia 2024”.

PRESUPUESTO OFICIAL

Para adelantar esta selección abreviada Menor Cuantía, se estimó el presupuesto oficial en la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M.L (\$95.871.098) IVA INCLUIDO** y demás impuestos, tasas etc.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública- Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, Decreto 310 de 2021 y demás normativa relacionada con el objeto de la presente contratación, así como las

normas civiles y comerciales y las reglas previstas en esta solicitud de oferta. En todo caso se aplicará la Ley Colombiana. De conformidad con lo anterior se acudirá a la escogencia del contratista a través del proceso de selección abreviada por Subasta Inversa Presencial.

Dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, y de conformidad con lo dispuesto en el Literal b) del numeral 2 del Artículo 2o. de la Ley 1150 de 2007, Subsección 2, y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 se concluye que la modalidad bajo la cual **LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN** debe adelantar el proceso de selección para la presente contratación es la “Selección Abreviada de Menor Cuantía”.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:

Las personas interesadas en participar en la presente selección abreviada Menor Cuantía, podrán consultar el proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos, en el Portal Único de Contratación- SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii>.

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de las obligaciones contractuales será hasta el 20 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto, la condición que primero se cumpla, contado a partir de, la legalización del contrato y del inicio registrado en la plataforma del SECOP II, previa aprobación de las garantías por parte de la Contraloría Distrital de Medellín y en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.

CONVOCATORIA A LAS MIPYME:

De acuerdo con lo establecido en la nueva Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021, se convoca a las MIPYME interesadas en este proceso contractual, de selección Abreviada de Menor Cuantía, para que expresen su interés, en la forma y oportunidad prevista en la precitada norma.

ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS Ver Estudios Previos y pliegos de condiciones (matriz de riesgos)

GARANTIAS QUE SE EXIGIRÁN EN EL CONTRATO Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 inciso 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el contratista se compromete a constituir, a favor de La Contraloría Distrital de Medellín, la Garantía del Contrato, que podrá ser bancaria o contrato de seguro contenido en una póliza y amparará el siguiente riesgo:

AMPAROS EXIGIBLES	PORCENTAJE DE CUBRIMIENTO	VIGENCIA
Garantía de Seriedad del Ofrecimiento	10% del valor de la oferta	Dos (2) meses más, contados a partir de la fecha límite de entrega de las ofertas.
Garantía de Cumplimiento. Cubre a las entidades estatales contratantes contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado Ese siniestro se hace efectivo cuando el contratista reconoce el incumplimiento y liquida el contrato o cuando la entidad estatal declara la caducidad.	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y seis (6) meses más.
Garantía de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	5% del valor del contrato	Término de duración del contrato y tres (3) años más.

Garantía de calidad servicio El amparo de calidad de los servicios suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y seis (6) meses más
Garantía de calidad de los bienes Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato.	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y seis (6) meses más.
Responsabilidad extracontractual: El otorgamiento de esta póliza es para que la Entidad se proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista, esta cubre también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.	200 SMLMV	Término de duración del contrato

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, Estudios Previos y Proyecto Pliego de Condiciones.	6 de Febrero de 2024	Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Plazo para observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	13 de Febrero de 2024 hasta las 11:00 horas	Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Solicitudes de limitación a Mipymes	15 de Febrero de 2024 hasta las 11:00 horas	Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	15 de febrero de 2024	Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Resolución de Apertura	16 de febrero de 2024	Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Recibir manifestaciones de interés	21 de febrero de 2024 hasta las 16:00 horas	Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	21 de febrero de 2024 hasta las 16:00 horas	Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Respuesta observaciones al Pliego de Condiciones definitivo y Plazo para la expedición de Adendas	22 de febrero de 2024	Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar ofertas	23 de febrero de 2024 hasta las 16:00 horas	Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Apertura de sobre (Cierre) en la página del Secop II	23 de febrero de 2024 a las 16:05 horas	Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Publicación lista de oferentes y de ofertas plataforma SECOP II	23 de febrero de 2024 a las 16:30 horas	Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Evaluación de las Ofertas y Verificación de los Requisitos habilitantes	26 de febrero de 2024 a las 7:00 horas	Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Publicación Informe de verificación de Evaluación	26 de febrero de 2024	Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Informe de Habilitación	29 de febrero de 2024 a las 16:00 horas	Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co

Respuesta a observaciones presentadas al informe de evaluación	4 de marzo de 2024	Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Resolución de Adjudicación o Declaratoria desierta del procedimiento de selección objetiva	5 de marzo de 2024	Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	5 de marzo de 2024	Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Cargue de las garantías en la plataforma del SECOP II	6 de marzo de 2024	Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de las garantías para la ejecución del contrato y expedición del Registro Presupuestal	6 de marzo de 2024	Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co